

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, diciembre 30 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 1090/85 del Registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la Licitación Privada nº 677/85, a los efectos de lograr la provisión de cuarenta y seis metros cuadrados de cuero flor de primera calidad, con destino al Departamento de Producción y Mantenimiento; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 887/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 3 de diciembre ppto. (confr. fs. 12), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22/23.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 677/85 y adjudicar a la firma "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA. / S.R.L." -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de / fs. 17/19 y por el importe total de AUSTRALES UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON OCHENTA CENTAVOS (A 1.347,80), descuento 5% por pago 7 días fecha factura.

2º.- Imputar el presente gasto a la cuenta "Cueros, Plásticos, Caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION